



## **Guía para aplicaciones de visas de estudio para Irlanda**

Esta es una guía elaborada por el Departamento de Visas de la Embajada de Irlanda en Colombia, para orientar a los aplicantes de visas de estudio a presentar una aplicación completa. Antes de presentar su solicitud de visa, le sugerimos revisar con detalle este documento junto con el listado de requisitos exigidos para la visa de estudiante publicados en el [sitio web de ISD](#). Recuerde que la omisión de algún documento puede causar demoras en la respuesta de su solicitud, incluso, la negación de la misma.

### **Carta de motivación (Application letter)**

- Detallar por qué escogió Irlanda como destino para estudiar y por qué escogió dicha escuela/universidad para realizar sus estudios. Le sugerimos hacer énfasis en el desarrollo profesional y laboral.
- Su carta debe incluir su nombre completo y dirección, datos de contacto, fechas en las que planea llegar y salir del Irlanda.
- Su carta también debe incluir un compromiso de su parte indicando que: Obedecerá las condiciones de tu visa en su totalidad, no dependerá de los servicios públicos (por ejemplo, hospitales públicos) o que no va a convertirse en una carga para el Estado y que saldrá de Irlanda antes de que caduque su permiso de inmigración.
- Dar detalles de cualquier miembro de su familia que se encuentre actualmente en Irlanda o en cualquier otro Estado miembro de la UE.
- Cuando el curso que ahora desea estudiar no sigue naturalmente ni se relaciona con su historial educativo/empleo, proporcione razones válidas, respaldadas por evidencia documental (si las tiene a su alcance), para este cambio.
- Hacer mención de cualquier situación particular de su aplicación

### **Pasaporte**

- Debe entregar el pasaporte original. En caso de no poder entregar el pasaporte porque está en proceso de aplicar a otra visa o porque tiene algún viaje programado, debe indicarlo en la carta de aplicación y adjuntar el soporte correspondiente. También debe enviar un correo a [BogotaVisa@dfa.ie](mailto:BogotaVisa@dfa.ie) informando los motivos por los cuales no podrá entregar su pasaporte.
- Debe entregar copias legibles de **todas las hojas de los pasaportes anteriores**
- En caso de no tener algún pasaporte por pérdida, robo, etc. indicarlo en la carta de aplicación.

### **Evidencia que explique cualquier brecha en su historial educativo y laboral**

- Le recomendamos adjuntar una CV que detalle su trayectoria
- Adjuntar certificados, diplomas o actas de estudios realizados para soportar brechas educativas. Estas deben coincidir con lo indicado en la CV. Puede entregar copias autenticadas/apostilladas.
- Adjuntar certificados laborales de empleos obtenidos para soportar brechas laborales.
- Asegúrese que la información relacionada en la CV, coincida con los certificados adjuntados.

### **Evidencia de pago de matrícula a la escuela**

- Aun cuando la carta de aceptación de la escuela indique que el valor del curso ha sido pagado en su totalidad, debe adjuntar el voucher de pago donde se refleje la transferencia realizada a la escuela.
- En caso de recibir fondos de entidades como Colfuturo o ICETEX, se debe adjuntar el soporte de desembolso del dinero a la escuela

### Detalles de acomodación

- Debe indicar los detalles de su acomodación, incluso si es temporal, ya sea proporcionado por la escuela, plataformas de reservas, familia, etc.

### Finanzas

- Le sugerimos redactar una carta de Soporte Financiero donde explique **lo más detallado posible** su situación financiera, haciendo énfasis especialmente en: depósitos de altas sumas de dinero, fuente de los ingresos, prestamos, patrocinadores, etc. Si va adjuntar soportes de ingresos de cesantías, fiducias, CDT, etc. debe explicar con detalle cómo funciona dicha figura. **Recuerde que las visas de estudio son revisadas por oficiales de visas en Dublín, que no están familiarizados con el contexto colombiano.**
- El Summary of Finances Form debe estar completamente diligenciado y firmado
- Con la entrega de los extractos bancarios de los últimos 6 meses, el estudiante o su patrocinador deben demostrar que tienen acceso inmediato a mínimo €10,000 por año académico. Este es el costo de vida estimado en Irlanda para un estudiante durante un año. Si la duración de su curso es inferior a un año, le sugerimos calcular el promedio mensual con base a los €10,000.
- Si la duración de su curso es inferior a 6 meses (estadía completa), debe tener acceso a €700 por mes de estancia, o €4,200 por la totalidad de la misma. Este dinero es adicional al monto pagado del curso, ya que este es el costo de estimado de vida en Irlanda para un estudiante.
- La solvencia demostrada para la estadía debe cubrir el periodo completo de la misma, incluyendo vacaciones. Es decir, si es un curso de inglés bajo un programa de 8 meses y el curso tiene una duración de 6 meses de estudio y 2 meses de vacaciones, debe demostrar 8 meses de solvencia económica.
- Cualquier depósito de sumas altas evidenciado en los extractos bancarios debe ser explicado con detalle. Si hay depósitos por venta de vehículos, de propiedades, créditos, prestamos, etc. deben ir acompañados por su respectivo soporte documental.
- Debe entregar certificados que evidencien de dónde proviene el dinero del estudiante o su patrocinador, tales como: certificados laborales, comprobantes de pago de nómina, certificados de contadores, cámara de comercio para independientes, etc.
- Si tiene uno o más patrocinadores, éste o éstos deben hacer una carta indicando que se harán cargo de los gastos, así como copia de algún documento de identidad y certificado que evidencie de dónde provienen sus ingresos. Le sugerimos que el patrocinador incluya en la carta detalles donde provienen sus ingresos.
- Si tiene uno o más patrocinadores, éste o éstos deben adjuntar certificados de nacimientos para comprobar su parentesco. Si tiene uno o más patrocinadores y no son parientes, debe adjuntar algún documento que demuestre qué tipo de relación tienen.

### Obligaciones de retorno al país de residencia

- **Es indispensable** la entrega de evidencia documental de obligaciones de retorno al país una vez finalice el curso ya sea por empleo, estudios, familia, propiedades, etc.

### Traducciones

- Todos los documentos deben ir acompañados de traducción oficial al inglés, incluyendo extractos bancarios y comprobantes de pago de nómina.

### **Entrega de documentos en oficina de VFS global**

- Si se encuentra en Bogota, debe [agendar una cita](#) a través del sitio web de VFS Global para la entrega de documentos.
- Si no se encuentra en Bogota, puede enviar los documentos por mensajería en un sobre sellado y marcar el sobre con su nombre completo, número de aplicación y dirigirlo a **VFS Bogota – IRLANDA**
- Recuerde entregar el documento en su versión original en español y la traducción del mismo.
- Si requiere devolución de documentos, favor enumerarlos en una carta y adjunte copia del mismo.
- Entregue los documentos sueltos y organizados dentro del sobre de manila. **No entregue los documentos con ganchos de cosedora, clips, carpetas, ganchos legajadores, folder plástico, etc.**

### **Proceso**

Las solicitudes de visa son recibidas por la oficina de VFS Global Services en Bogota, para luego enviarlas a la Sección de Visas en el Ministerio de Justicia en Irlanda, quien revisará con detalle las aplicaciones y tomará la decisión de aprobar o rechazar. **Dicha decisión depende única y exclusivamente del Ministerio de Justicia.** La Embajada hace una revisión previa de las aplicaciones de visa de estudio y puede solicitar documentos adicionales, esto con el objetivo de evitar que su aplicación sea rechazada. Tenga en cuenta que la solicitud de estos documentos adicionales no es garantía de que la aplicación será aprobada.

### **Tiempos**

Los tiempos de respuesta son **aproximadamente entre 8 y 10 semanas, desde que los documentos llegan al Ministerio de Justicia en Irlanda.** Los tiempos pueden variar dependiendo del volumen de aplicaciones recibidas. Recuerde que la omisión de cualquier documento adicional puede retrasar los tiempos de respuesta de su aplicación.

### **¿Cómo funciona la visa de estudio?**

El Ministerio de Justicia de Irlanda aprueba las visas de larga estadía (D) por un periodo máximo de 90 a 180 días. Este es el tiempo que tiene el estudiante para viajar/entrar a Irlanda. Una vez tenga su sello de ingreso, debe agendar una cita en línea para registrarse en la oficina de inmigración, donde le otorgarán el permiso para permanecer en Irlanda por el tiempo de duración del curso. A este permiso se le denomina IRP – Irish Resident Permit. Puede encontrar más información [aquí](#)

**Le sugerimos no comprar ni reservar tiquetes hasta que tenga la visa estampada en su pasaporte y tenga éste en sus manos.** Aun cuando la Embajada le notifique de la aprobación de su visa, le sugerimos esperar a tener el pasaporte consigo, ya que una vez impresa y estampada en el pasaporte, no es posible realizar cambios en su visa.

### **Trabaje mientras estudia**

Desde el 2016, los estudiantes que tengan un sello Stamp 2 pueden trabajar 20 horas por semana, mientras estudian. Durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre; y entre 15 de diciembre al 15 de enero, podrán trabajar hasta 40 horas a la semana.

Si tiene alguna inquietud, lo invitamos a consultar el sitio web de ISD [Home - Immigration Service Delivery \(irishimmigration.ie\)](http://Home - Immigration Service Delivery (irishimmigration.ie))

*El Servicio Irlandés de Naturalización e Inmigración (ISD), una Oficina del Departamento de Justicia e Igualdad, es el principal responsable de tratar los asuntos de inmigración y visas.*

**Embajada de Irlanda, Bogotá**  
**@IrelandColombia**